

ros, y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2.867.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, por la que se concede el Título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación porcina «La Atalaya» del término municipal de Olivenza.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el Título de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación «La Atalaya», propiedad de D. Mariano Señorón Rubio, situada en el término municipal de Olivenza, y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2.999.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, por la que se concede el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación «San Antón» de Zafra (Badajoz), con número de Registro 10-06/050.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la Agrupación «San Antón» de Zafra (Badajoz), constituida por cuarenta y un ganaderos, cuatrocientas cincuenta reproductoras y ciento noventa y cuatro cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se en-

cuentran inscritas en el Registro de Explotaciones porcinas, tiene como presidente a D. Roque Iglesias Sánchez.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1988, por la que se concede el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cobacha Agrícola, S.A.» del término municipal de San Vicente de Alcántara.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cobacha Agrícola, S.A.», propiedad de D. Lucas M.^a de Oriol y Urquijo, situada en el término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/787.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1988, por la que se concede el Título de «Cebadero con Garantía Sanitaria» a la explotación porcina «Vereda Alta» del término municipal de Fuente del Maestre.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el Título de «Cebadero con garantía Sanitaria» a la explotación porcina «Vereda Alta», propiedad de D. Javier Pecero Sánchez, situada en el término municipal de Fuente del Maestre (Ba-